
ANUNCIO EN PERFIL DE CONTRATANTE

Información de la valoración técnica de los criterios de adjudicación (salvo el precio) del contrato de gestión del servicio de limpieza viaria de la ciudad de Calahorra, mediante concesión

La Mesa de Contratación, vista la Resolución 197/2014, de fecha 7 de marzo de 2014 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, conforme a la cual se anula el acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 20 de enero de 2014 impugnado, debiéndose retrotraer las actuaciones al momento anterior a la exclusión de las proposiciones excluidas, para efectuar la valoración de las proposiciones conforme los criterios establecidos en el pliego, y constituida en sesión de fecha 16 de mayo de 2014, a partir de las 13,30 horas, ha acordado excluir del procedimiento de licitación del contrato de gestión del servicio de limpieza viaria de la ciudad de Calahorra, mediante concesión, a las proposiciones nº 1 y 3 presentadas las mercantiles U.T.E. constituida por las mercantiles ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN S.A. y GEASER, S.L. y CESPAS, S.A., por haber obtenido 4,88 puntos y 7,53 puntos, respectivamente, en este criterio B de la cláusula 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares referido a "proyecto de gestión del servicio", lo que determina la calificación de INACEPTABLE, y la consiguiente exclusión de las referidas proposiciones en el procedimiento de licitación en curso.

El presente acuerdo de exclusión de licitadores adoptado por la Mesa de Contratación, por tratarse de un acto cualificado de trámite de los señalados en el artículo en el artículo 40.2.b del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, podrá ser objeto de recurso especial en materia de contratación de acuerdo con lo señalado en el artículo 44.2 del T.R.L.C.S.P., que en su caso se deberá interponer en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el perfil de contratista del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

Asimismo tras estudiar los datos que constan en la documentación técnica presentada y de acuerdo con los criterios de adjudicación que constan en la cláusula 35ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (salvo el precio), efectuó la siguiente asignación de puntos:

	Proyecto 44%	Calidad 6%	Total
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	44	6	50
VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.	15,51	6	21,51
URBASER, S.A.	23,77	6	29,77

Nº pág.: 2 / 2

Ref.: Nº de referencia

En esa misma sesión, la Mesa de Contratación determinó que el acto público de apertura de las proposiciones, sobre nº 2, con la oferta económica, se celebrará en el Salón de Plenos el próximo **6 de junio de 2014 a las 13,30 horas**, para efectuar a continuación la propuesta de adjudicación del contrato.